

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL



Vista Marga Marga II

 Quilpué

VINCULACIÓN REDES COMUNITARIAS

MUNICIPALIDAD
DE QUILPUÉ

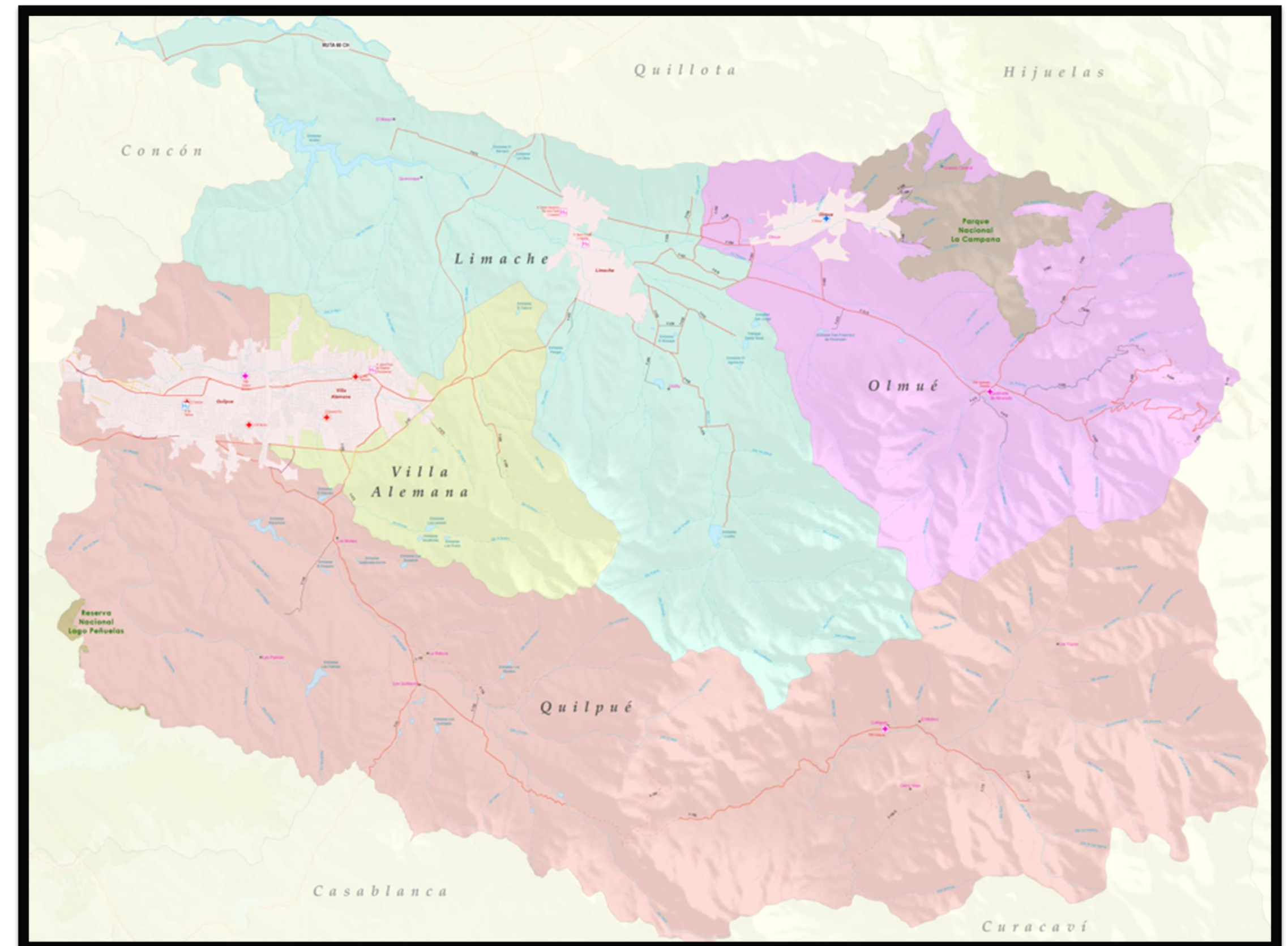


PROVINCIA DE MARGA MARGA



La Provincia de Marga Marga se encuentra compuesta por 4 comunas:

- Quilpué
- Villa Alemana
- Limache
- Olmué



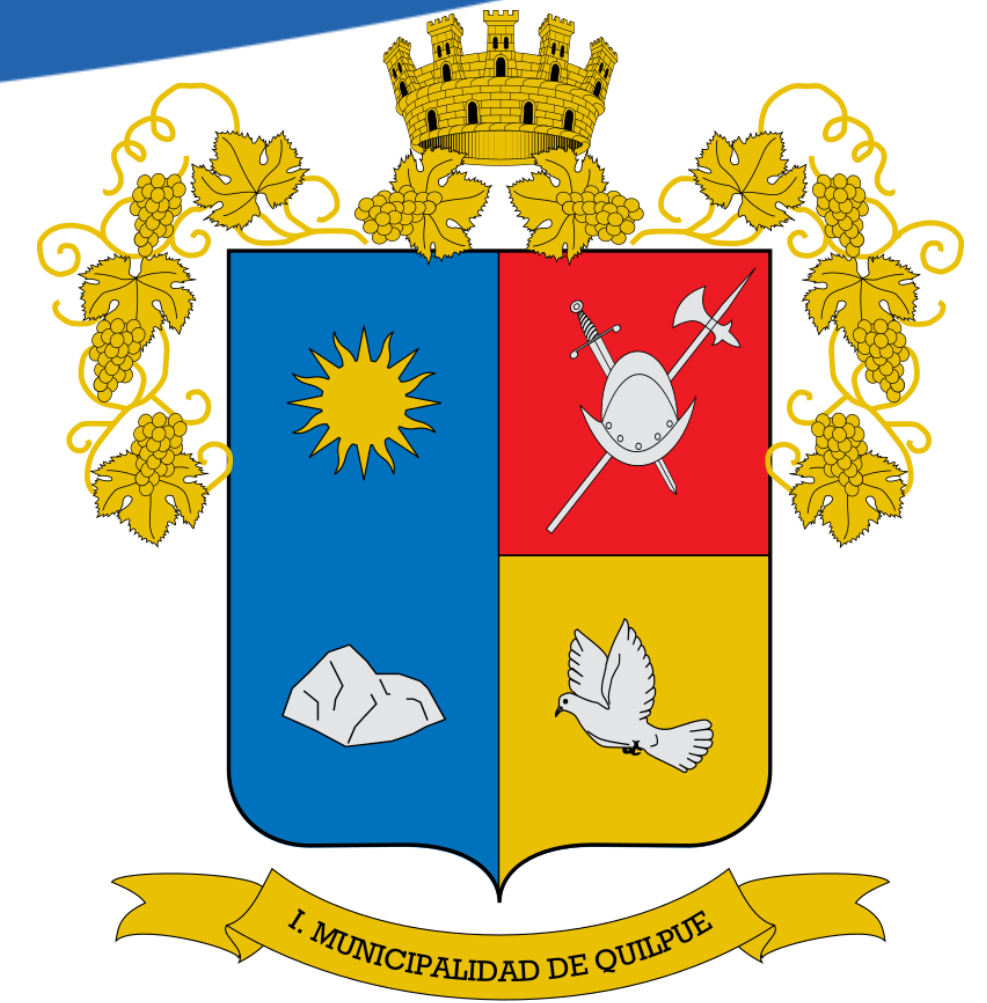
COMUNA DE QUILPUÉ

Quilpué, comuna perteneciente a la Provincia del Marga Marga, principalmente, es el tercer municipio más poblado de la región, por detrás de las comunas de Viña del Mar y Valparaíso.

Siendo sus principales actividades económicas la industria manufacturera, el comercio, el rubro inmobiliario y la enseñanza.

Geográficamente, colinda con las siguientes comunas:

- Viña del Mar al norte.
- Villa Alemana al este.
- Limache al sureste.
- Valparaíso y Casablanca al suroeste (en la zona rural).



Población: 151.708



Superficie: 537,9 km²

Comunas Vecinas de Quilpué:



REDES COMUNITARIAS MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ



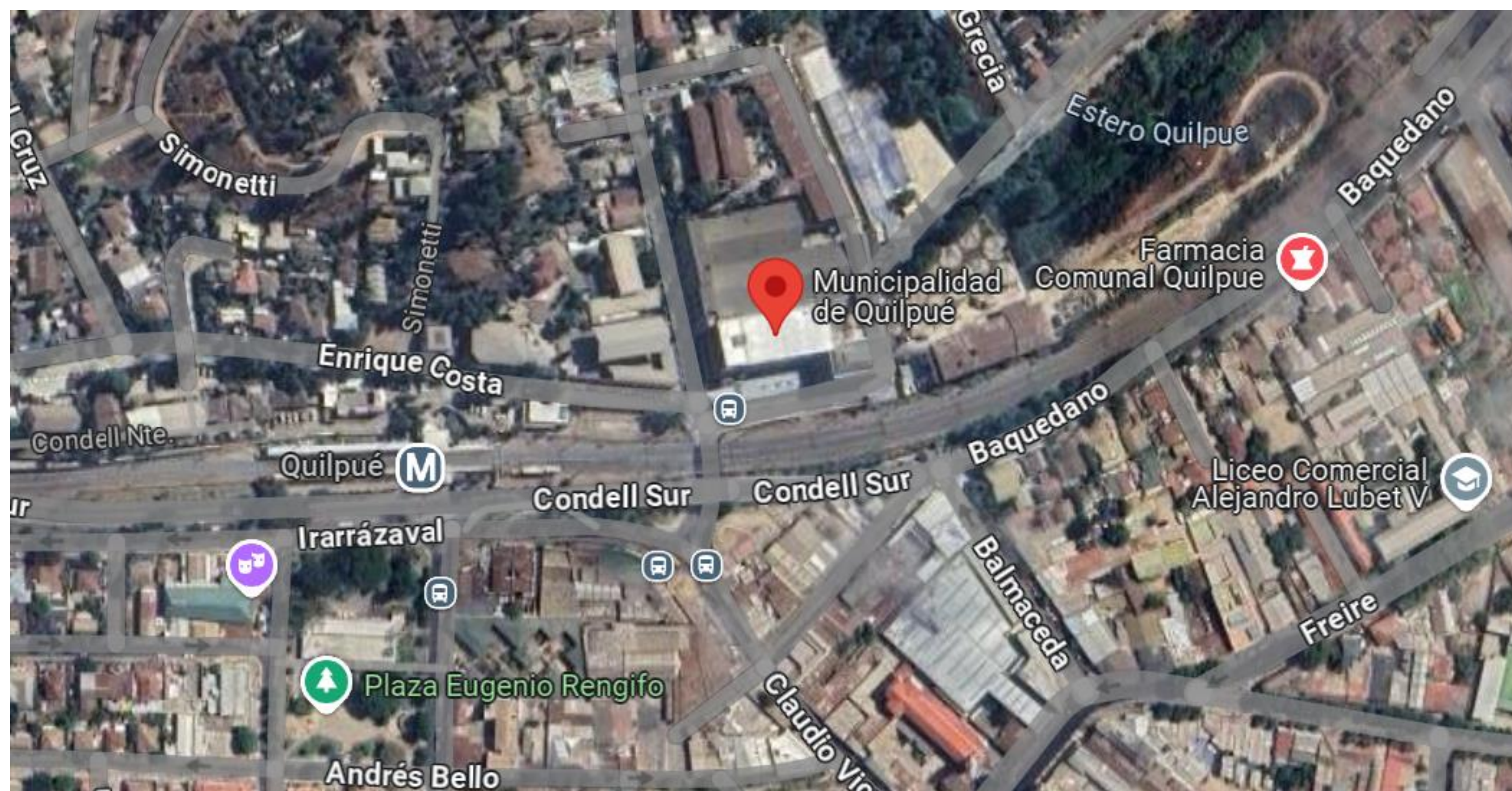
TELÉFONO:
32 2186000



PÁGINA:
www.quilpue.cl



DIRECCIÓN:
Augusto Carozzi #841, esquina
Gonzalo Bofill, Quilpué.



SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



Dirección de Seguridad Pública:

Tiene como función general desarrollar la política local en seguridad humana, específicamente en la prevención de delitos, violencias e incivildades, y en la gestión del riesgo de desastres.

Compuesto por:

- Depto de Gestión en Seguridad Ciudadana.
- Depto de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.
- Observatorio de Seguridad Humana.



TELÉFONO:
32 2186191



DIRECCIÓN:
Freire N°120, Quilpué.



CORREO:
seguridadpublica@quilpue.cl

CARABINEROS DE CHILE 133

NÚMEROS DE EMERGENCIA
PLAN CUADRANTE DE CARABINEROS

CUADRANTE N°1
9 9729 1255
CENTRO DE QUILPUÉ

CUADRANTE N°2
9 87729870
EL RETIRO Y EL SOL

CUADRANTE N°3
9 93691690
PASO HONDO Y LOS LUNES

CUADRANTE N°4
9 64346682
POMPEYA Y VALENCIA ALTO

CUADRANTE N°5
9 97291592
LOS PINOS, TENIENTE SERRANO Y LO OROZCO

CUADRANTE N°6
9 94111611
BELLOTO SUR

CUADRANTE N°7
9 87146960
BELLOTO NORTE

CUADRANTE N°8
9 59868604
BELLOTO CENTRO

SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):

Tiene como objetivo central implementar y desarrollar un modelo de trabajo coordinado y en red que permite entregar a los usuarios una mejor atención, bajo el sentido de corresponsabilidad de la intervención social, se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, fomentando la autogestión y autonomía en el uso de los beneficios, programas y servicios que ofrece el municipio.

Cuenta con las unidades de:

- Departamento Social
- Departamento de Deportes y Recreación
- Departamento de Desarrollo Vecinal

Ofrece servicios y apoyo en relación a:

- Registro Social de Hogares (RSH)
- Subsidio Único Familiar (SUF)
- Subsidio de Agua Potable (SAP)
- Subsidio Aseo Domiciliario



CORREO:
Nikole.corces@quilpue.cl



TELÉFONO:
32 2186123



DIRECCIÓN:
Gonzalo Bofil N°560, Quilpué.

SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



Oficina de Vivienda:

La Oficina de Vivienda tiene como principal objetivo orientar y promover acerca de la oferta programática de postulaciones de subsidios habitacionales del MINVU a través de la entrega de asesoría a personas y grupos organizados con el fin de que sean beneficiados en las distintas modalidades de subsidios.



TELÉFONO:

32 2186218 - +56 944780394

Principales Funciones:

1. Orientación acerca de los subsidios habitacionales para la postulación individual de Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y de los Sectores Medios y Emergentes (DS01).



CORREOS:

mflores@quilpue.cl

javiera.ferrada@quilpue.cl

kgallardo@quilpue.cl

2. Entrega del formulario de apertura de cuenta de ahorro para la vivienda. Se entregará por correo electrónico, al solicitarlo por teléfono o correos de la Oficina de Vivienda.

3. Asesoría y seguimiento de comités de administración interesados en postular al Programa de Condominio Social del MINVU.



DIRECCIÓN:

Augusto Carozzi N°841, Quilpué.

4. Orientación a grupos organizados sobre el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS27) del MINVU.

SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



Dirección de Tránsito y Transporte Público:

La Dirección de Tránsito tiene como objetivo servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, instalación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito.

Compuesto por unidades:

- Depto de Permiso de Circulación
- Depto de Licencias de Conducir
- Depto de Regulación de Tránsito
- Tramites en línea asociado a solicitud Licencia de Conducir



FECHA:	
PRIMERA VEZ	
CONTROL	
AGREGA CLASE	
REPOSICIÓN DUPLICADO	
CAMBIO DE DOMICILIO	

SOLICITUD DE LICENCIA DE CONDUCIR

Nombres: _____ Apellidos: _____

Sexo: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Cédula de Identidad: _____

Nacionalidad: _____ Estudios: _____ Profesión Actual: _____

Calle: _____ N°: _____ Depto: _____

Población: _____ Comuna: _____ Fono: _____

Licencia Actual N°: _____ Comuna: _____ Clase: _____

Fecha Último Control: _____ Fecha de Control: _____

Tipo de Restricción: _____ Caja Archivos: _____

Solicita Obtener Licencia Clase: _____



TELÉFONO:
32 2186220 / 32 2186370



DIRECCIÓN:
José Fuentes N°80 con av. Freire
Paradero 15, El Belloto.

SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



Dirección Ambiental y de Sostenibilidad:

La Gestión Ambiental es un proceso descentralizador fundado en la participación ciudadana, que tiene por objetivo asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones ambientales. Esta gestión requiere de la participación de los municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas en la gestión ambiental de la comuna, para enfrentar desde una perspectiva sistémica e integral los problemas del territorio y desarrollar soluciones válidas para los vecinos y sus autoridades. Se aborda la recolección de aseo comunal, recolección de microbasurales, alumbrado público, educación ambiental. control de plagas, tenencia responsable de mascotas.

Compuesto por unidades:

- Depto de Aseo y ornato
- Alumbrado Público
- Depto de Gestión Ambiental Local
- Higiene Ambianta



Nombre	PDF
Material de apoyo Ecoladrillos	PDF
Material de apoyo Compostaje.	PDF
Material de apoyo Lombricultura	PDF
Material de apoyo Taller de Huertas	PDF



DIRECCIÓN:
Las Rosas #523, Paradero 18,
Quilpué.



TELÉFONO:
32 2186272

SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN COMUNA LIMPIA?

Es una iniciativa municipal que busca mejorar el servicio de **retiro de residuos no tradicionales**, reforzar **la limpieza de microbasurales** y fomentar **el reciclaje**.

- ✓ Servicios gratuitos
- ✓ Más cerca de tu casa
- ✓ Erradica microbasurales clandestinos
- ✓ Reciclaje en tu barrio
- ✓ Más participación ciudadana



LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN ES TUYA

Para que Quilpué y El Belloto sea la ciudad más limpia, te invitamos a sumarte al desafío. Organízate con tu familia y vecinos para que tu barrio sea el más limpio.

¡ÚNETE AL DESAFÍO!

Servicios



**ERRADICACIÓN
DE MICROBASURALES**



**MÁS BATEAS
POR SECTOR**



**RECOLECCIÓN
DOMICILIARIA DE RESIDUOS
NO TRADICIONALES**



**PUNTOS LIMPIOS
MÓVILES**

SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



PUNTOS LIMPIOS MÓVILES

Gran parte de los residuos generados en tu hogar pueden ser reciclados. Para fomentar la cultura del reciclaje, el programa Comuna Limpia considera puntos limpios móviles que se ubicarán en diferentes sectores.

- ✓ Se recibirá: vidrio, papel, cartón, botellas de plástico y latas.
- ✓ Entrega tus residuos limpios, sin grasa ni restos de comida.
- ✓ Entrega las botellas y latas aplastadas.
- ✓ Contaremos con trazabilidad del residuo (seguimiento del proceso de reciclaje).
- ✓ Los Puntos Limpios funcionarán un día en cada lugar, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
- ✓ Estos son puntos de reciclaje, **NO DEJES OTROS RESIDUOS.**



¿Qué se puede reciclar?

- ✓ **Papel/Cartón, Vidrio de botellas, frascos y vasos.**
- ✓ **Plásticos PET 1.**
- ✓ **Latas de aluminio.**
- ✓ **Tapas plásticas.**
- ✓ **Bolsas.**

SERVICIOS DE UNIDADES MUNICIPALES



Dirección de Obras Municipales (DOM):

Las principales funciones establecidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N18.695, para las Direcciones de Obras Municipales, son las siguientes:

1.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones y loteos de predios urbanos y urbano-rurales
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación. Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

2.- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

3.- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

4.- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

5.- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Principales Servicios:

- Trámite Subdivisión Predial.
- Trámite de Fusión Predial.
- Trámite de Loteo.
- Trámite Anteproyecto de Loteo.
- Trámite Permiso de Edificación
- Trámite Permiso de Ampliación
- Trámite Permiso de Obra Menor
- Trámite Recepción Definitiva de Obra
- Trámite Cambio de Destino
- Trámite Certificado de Informaciones Previas
- Trámite Certificado de Número Domiciliario
- Trámite Certificado de Uso de Suelo
- Trámite Certificado de Línea
- Trámite Certificado de Urbanización
- Trámite Certificado de Vivienda Social
- Certificado de Copropiedad Inmobiliaria



TELÉFONO:
32 2186111



DIRECCIÓN:
Gonzalo Bofill #560, Quilpué.

MUCHAS GRACIAS

Esta información será enviada por correo electrónico
y whatsapp y podrán verla en:

<http://www.integramas.cl/vista-marga-marga-ii/>

Desearles que tengan una buena vida
y grata convivencia en el
Condominio Vista Marga Marga II

